PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro Jose Gelabert, pla-de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 spera de ella franco de porte.

MAÑANA. = Santos Justo y Pastor mártires.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 5 minutos. Pónese.. a las 6 y 55 minutos.

Noticias estrangeras.

(Del Observador del dia 2.)

La Asamblea francesa se ocupó en la sesion del 26 de las interpelaciones sobre un artículo del Monitor de la terde, que era un ataque terrible á la Asamblea, y que tanta sensacion habia causado en Paris. Mr. Baroche dió una esplicacion completamente satisfactoria, declarando desde la tribuna que no habia tales proyectos de golpes de estado, merced á cuyas palabras el conflicto que se señalaba próximo entre la Asamblea y el presidente de la República pudo aplazarse, no siendo por eso menos indudable que se halla cercano un cambio de relaciones entre este y aquella.

Ni despues de la referida sesion ni al dia siguiente, se habia calmado la agitacion política producida por los rumores que circulaban en Paris. Aquella noche el presidente de la República habia estado en un teatro, donde representaban El Duque de Reichstadt. Como algunas personas un tento imprudentes gritasen ¡Viva Napoleon! ¡viva el Emperador! el presidente se vió acogido á su vuelta al Elisco por grandes gritos de lviva la República! en toda la estension de los bolevares.

La sesion celebrada el 27 por la Asamblea, y en que este se ocupó del presupuesto de la guerre, la agitacion se hacia aun sentir. Grupos numero-105 mantenian conversaciones sumamente animadas, y en las cuales se hablaba de diferir la prorogecion de la Asamblea y de otros actos que mostrarán á la Francia que la soberanía y el poder tesidian aun en ella. Deciase que los gefes de la mayoria estaban en conferencia con el presidente de la República para restablecer una inteligencia entre ambos poderes.

-Segun una carta de Roma fecha 19, cuyo grado de crédito no podemos apreciar, se hablaba de un cambio de ministerio y de una constitucion que deberia publicarse despues del consistorio de teliembre. Se dice que la base de tal constitucion Bria la division de los estados pontificios en cuatro provincias; que se establecerá un consejo de hadenda con el nombre de consulta de estado y que le reformará la organizacion de los tribunales, lo que seria sin duda un gran bien para aquel pais.

Abadese que recorriso el pais muchas partidas malhechores hasta de 40 y 60 hombres, infeslodo los caminos reales y sacando grandes sumas pueblos pequeños. La aparicion de estas Parlidas tienen, segun dicen, un objeto político; de dinera que hay comarcas enteras en alerta y

Se lee en el Correo italiano que no tardapoblicarse el statuto para el reino lombardo

ESPANA.

MADRID 1º de agosto.

Al fin parece resuelto por el gobierno el nombasiento de capitan general de la isla de Conde la Conactual director del arma de caballeria, reemla director del arma de capalidase don este cargo el de igual clase don para re-Serrano. Acompañan á aquel para re-

forzar el ejército de dicha isla, sobre dos ó tres mil hombres de las diferentes armas de infanteria y caballeria y mandados por gefes y oficiales acreditados. Interesados, como españoles, en la conservacion de nuestras preciosas Antillas, aplaudimos todo lo que pueda contribuir à este grande objeto.

La cuestion de las Cortes parece que se encuentra definitivamente resuelta por el gobierno, y en esta misma semana debe aparecer el decreto de disolucion. Las elecciones, al decir de un periódico de la noche, tendrán lugar en setiembre.

El Sr. Colombi, segun La Epoca de anoche, està nombrado embajador de España en Viena. Pare la legacion de Portugal que aquel deja vacante, aun no se designa la persona que debe ocuparla. (Nacion.)

Idem 2.

No puede menos de causarnos una inquietud que en vano tratariamos de disimular, la agitacion que se nota de algun tiempo á esta parte entre los carlistas, agitacion que se ha revelado y se està revelando bien á las claras en la conspiracion últimamente descubierta en esta corte y en el alzamiento de alguna que otra faccion en las provincias. Es preciso desengañarse: los partidarios del derecho divino de los reyes, vinculado hoy únicamente en Montemolin no cesan, no descansan, ni se arrepienten ni se enmiendan, por mas desengaños que uno y otro dia les depara la esperiencia, y aun esperamos que mientras quede uno de ellos con vide habrá siempre quien sostenga con una fé digna de mejor causa esa ominosa bandera, que llevando por lema las palabras de Religion y Rey ha servido en estos tiempos de manto á los mas espantosos delitos.

Bastaria el conocimiento del carácter, las tendencias y los instintos del partido de que es órgano la Esperanza, pere no aguardar nunca que el escaso pero compecto número de individuos que le componen, desistiese de sus quijotescas aventuras, si un conjunto de circunstancias, que por mas diversas que parezcan tienen un origen comun á todas ellas, no viniese á robustecer mas y mas aquella creencia. El significativo enlace de Montemolin con una de las hermanas de Fernando de Nàpoles: el proyectado matrimonio de un hermano de aquel con otra de las hermanas de este soberano; la activa intervencion que han tomado en estos asuntos el Czar y la duquesa de Berry; la adquiescencia de la corte romana; la pension señalada por el emperador de Austria al primogénito de don Càrlos; todas esas idas á Viena de los gefes y corifeos del partido apostólico; sus conferencias con el autócrate; su desembozada audacia; sus conocidas relaciones con los legitimistas franceses, po revelan una trama oculta é invisible, pero cuyos hilos están repartidos por toda Europa? Si, el partido carlista conspira; el partido carlista urde en los misterios de la intriga y de la diplomacia proyectos que por difíciles de realizar que sean, hay un empeño tenaz de llevarlos á cabo con peligro de la seguridad y del bien estar de los pueblos, que lo que ansian sobre todo es una situacion pacifica para consagrarse esclusivamente al cuida-

do de sus intereses materiales, tan menoscabados por las discordias civiles, y especialmente por la rapacidad y el vandalismo de los que hoy intentan sumergirlos de nuevo en todos los horrores de la guerra. Sì, el partido carlista conspira de acuerdo con todos los partidos realistas de Europa; el partido carlista conspira y tiene sus complices en les testas coronadas y en las aristocrácias de muchos paises; el partido carlista intenta una reaccion, favorecida por todas las reacciones que tienden hoy à la destruccion de la libertad à favor de la debilidad ó la indiferencia en que han caido los pueblos por los escesos y estravios de las revoluclones.

Es preciso que no nos engañemos á nosotros mismos por mas tiempo; es preciso que no nos hagamos ilusiones acerca de las simpatias con que pueden contar el trono y las instituciones representativas que por el derecho y la voluntad nacional rigen hoy en España, en una porcion de potencias, cuyo espontáneo reconocimiento, verificado en épocas críticas y azarosas, no debe mirarse de otro modo que como la piel del cordero cubriendo las arteras mañas del tigre. Es preciso que abramos les ojos de una vez sobre la buena voluntad que nos profesan los gobiernos de Roma, Nápoles y Viena, sin embargo de las protestas de alianza y amistad que hemos recibido de ellos, y de los servicios particulares que algunos han recibido de nosotros. Hemos enviado à Italia una espedicion para ayudar á restablecer en Roma el órden de cosas que hoy existe, y esta corte nos ha pagado con algunes medallas, bulas é indulgencias sin que despues hayamos podido conseguir un concordato, ni encontrado otra reciprocidad de sentimientos que la de la frialdad mas estraña. Hemos contribuido con la presencia de nuestros valientes en los estados del rey de Nápoles á conservar en ellos la tranquilidad pública y sun tal vez el trono de aquel soberano, y en cambio se nos ha inferido el insulto de conceder la mano de una de las hermanas del rey de las dos Sicilias á un aventurero sin otros títulos que el postizo con que ha dado en distinguirse. Hemos obtenido un reconocimiento formal del emperador de Austria, y sin embargo vemos que este soberano concede á Montemolio una pension, precisamente al mismo tiempo que se verificaba su enlace. Todos estos hechos son los síntomas infalibles de la proteccion decidida que dispensen á los carlislas las mencionadas potencias, y las señales indudables de que existen los planes que hoy denunciamos al gobierno. Que vigile, pues, el ministerio español, que no se aduerma en una seguridad engañosa, que no cierre los ojos para no ver la situacion á que pudieran venir los negocios políticos, porque un descuido irremediable podria dar suficiente tiempo á los enemigos de la libertad y del trouo para hacer un ensayo de sus funestas doctrinas, que si bien en último resultado no podria menos de estrellarse en la sensatez y el patriotismo de los pueblos, causaria por el pronto males, de cuya intensidad tenemos por desgracia hartos ejemplos. (Observador).

BARCELONA 2 de egosto.

¡Cuán triste es la soerte de los pueblos! de esperanza en esperanza, de suceso en suceso, de una

época à otra época, confian sin cesar lograr el remedio á sus males y la mejora de su condicion. La menor ráfaga de luz tranquiliza muchas veces su animo; en ocasiones vuelven sus miradas hácia las naciones estrañas, cregendo que de ellas vendré el remedio; otras veces fondan sos esperanzas en el cambio de personas, en unas nuevas córtes, en una reforma que se anuncia, en una ley que se confecciona, en una amnistía que se prepara, en un ministro que se reemplaza, en el nacimiento de un heredero á la corona: finalmente el vislumbre de una modificacion en les cesas, y sobre todo la esperanza de un porvenir lisongero, hace que esta grande máquina gubernativa se mantenga ea paz, sia que acontezcan ordinariamente catás-

trofes y revoluciones. Mas de medio siglo hace que los españoles pasan por las mas duras pruebas, apenas salidos de un couflicto, cuando se presenta otro nuevo; apenas sosegada una tempestad, cuando espesos nubarrones vuelven de nuevo à empañar la admósfera; apenas concluida una guerra civil, cuando no siendo apagada cual corresponde, ni destruidos completamente los elementos que la formaron, vuelven de nuevo à presentarse señales de volver á empezar; apenas publicada una amoistía que vuelve á so seno numerosos padres de familia, y que enjuga amargas lágrimas y centenares de desgraciados, cuando de onevo se presenta ocasion de volver à lleuar las carceles y los presidios de nue-. vas victimas: esto es, existe en esta desgraciada nacion un movimiento continuado de flujo y reflujo, por el cuel la mas viva egitacion perturba los ánimos mas tranquilos, y hace que la existencia hamana en esta infortunada nacion presente siempre un estado precario, una situacion anómala; los bombres en quienes mas se confia nos dan siempre continues decepciones, y cuando se espera una situacion normal, y el ejercicio de las leyes en todo su dominio, vemos siempre un estado escepcional que nos gobierna y dirige, haciéndonos hasta olvidar que el sistema representativo sea el que impere en la Península.

En medio de taa taiste situacion: ¿cómo es posible que el remedio radical pueda depender, ni llegue jamás á conseguirse de sucesos de si insignificantes, ai menos de promesas que ó no se cumplen, ó bien que de verificarse se convierten en una pura ilasion? No; el remedio que necesita la España, para ser eficaz es preciso que sea radical, se hace indispensable que desaparezca la corropcion, que la buena fé reemplace el fingimiento; y finalmente que las leyes escritas no se sujeten á interpretacio. nes, sino que se cumplan y ejecaten, segun la inten-

cion del legislador.

Las esperanzas pueden alimentar por mas ó menos tiempo á los desgraciados, pero el cabo la continua frustracion de ellas hace que se pierda la fé, y por último el que el caerpo social entre en la inercia, y en el colapso, y se vea desmoronado y disuelto ese cuerpo social que solo la perfecta armonia puede sostener. Todo lo que asi no ssa mantendrá les naciones en el estado mas infeliz y en medio de las mas acerbas desgracias; sin la debida justicia no puede haber paz, se hace imposible la tranquilidad pública, y la prosperidad nacional nunca jamás podrá llegar á conseguirse.

Palma 8 de agosto.

(Barcelonès.)

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear de cuente en los siguientes términos del suceso altamente criminal ocurrido en el pueblo de Consell.

"Por carte de nuestro corresponsal de Alaro sabemos que en el distrito del pueblo de Consell sufraganeo de aquella villa, ha sido encontrado el cadáver de un jóven de 13 á 14 años de edad, de tal suerte desfigurado, que apenas ha podido ser conocido. Trasladado à Consell el Juez de primera instancia de Inca; procedió a la formacion del sumario, del cual no resultaba anteayer, segun parece, indicio alguno, puesto que no se habia procedido à la detencion de ninguna persons.

»Escitamos el celo de dicho funcionario para que por todos los medios que son permitidos trate de descubrir á los delincuentes: escitamos el de las personas honradas que puedan coadyuvar á que se consiga, para que se presten dóciles á manifestar cuanto haya llegado á su noticia. Es hora ya de que todos contribuyamos á la obra benéfica de purgar de criminales el hermoso suelo de Mallorca, de que ausiliemos á la autoridad en tan útil tares, seguros de que obrando de otro modo causamos á nuestro pais un daño inmenso y alentamos á los malvados à proseguir en la carrera de crimenes que de pocos años à esta parte empañan el buen nombre de la isla y tienen consternados á sus pacíficos moradores.

»Con semejante conducta y con que descubiertos los delincuentes se haga pesar sobre sus cabezas todo el rigor de la ley, se conseguirá con facilidad el fin laudable que todos los buenos ma-

llorquines anhelan.»

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Adicion à la órden general del 7 de agosto de 1850 en Palma.

E. M.—Seccion 1ª

Los señores gefes y oficiales en situacion de reemplazo en estas islas que deseen ser colocados en los batallones que van á organizar con destino á la de Cuba deben tener entendido que los que soliciten pasar á dichos batallones con sus actuales empleos serán preferidos à los que lo pidan con el ascenso inmediato; si bien en unos y otros deberán concurrir las condiciones espresadas en la orden general citada.

De orden de S. E .- El teniente coronel gefe

A. de E. M.-Camilo San Roman.

El intendente militar honorario, ministro principal de hacienda militar de las posesiones de Africa.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de utensilios para las tropas y continados de las plazas de Melilla, Peñon, Alhucemas é islas Chafarinas por término de cuatro años, á contar desde 1.º de enero de 1851 á fin de diciembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este ministerio, y con arreglo à las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio à una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicho ministerio el dia 3 de setiembre á las doce en panto de sa mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser sascritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre si el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos.ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todo: ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Ceuta 15 de julio de 1850 .= Santiago de la Lastra. El encargado de la secretaria, Mariano Peralta.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 7.

De Valencia en 5 dias laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Bartolomé Alorda, con trigo 6 mar. y 6 pasageros.

De id. en id. land S. José, de 36 ton., pat. Jaan Menales con cánamo 6 mar. y 4 pasag.

De Barcelona en A dia vapor Barcelonés, cap. don José Estadas, con 20 pasag.

De Santa Pola en 3 dias laud S. Pedro, patron Bartolome Matas, con melones.

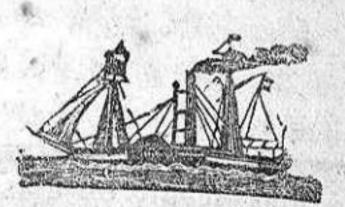
De Mahon en A dia vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navio den Felipe Izquierdo.

Idem despachada.

Para Benidorm polacra Clavellina de 15 ton., cap. don José Orts, con lastre 9 mar. y 2 pasag. Para Oran land Carmen de 26 ton., pat. Anto. nio Vich, con aguardiente 6 mar. y 1 pasag. Para Marcelona vapor Mallorquin, cap. den Ga.

briel Medinas, con 25 pasag.

Avisos particulares.



VAPOR CORREO EL BARCELONES.

Dicho paquete de vapor, su capitan D. José Estade y Sabater, saldrà de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio na. cional y público el sábado 10 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

En el ex monasterio de La Real hay una cel. da para alquilar al módico precio de 6 reales mensuales. Darán razon en casa de D. Antonio Aguiló calle del Sagell.

Concierto.

Teniendo que acceder à la súplica de varion amigos, y para que el público palmesano pueda oir por la última vez al SR. HUERTA ha determinado dar una ciencia de guitarra en el local del ex-relectorio de Agustinos, tocando las mejores y escogidas piezas el domingo próximo 11 del corriente al módico precio de 2 rs. vn. la entrada con asiento, variando la hora que será desde las siete de la tarde hasta las nueve.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1º Obertura del Turco en Italia, de Rossini. 2º Variaciones de Sor y de Huerta, una de

ellas con la mano izquierda.

3º El Bolero favorito y las Manchegas, de la composicion de Huerta.

SEGUNDA PARTE.

1º La primera parte del concierto, composicion de Huerta.

2º Marcha española, del mismo.

3º Final, Temas Italianos y Españoles, y el final de la Lucia.

Puntos donde se despachan billetes. Libreria de Guasp, calle d'en Morey. Idem de Gelabert, plaza de Cort. Idem de Rullan, idem. En el casé de Oriente, plaza del Borne. Y por la noche en el local de la misma funcion.

Corridas de novillos.

Desde el dia de hoy hasta el 11 del actual estari abierta en la Imprenta Balear, calle de San Francisco, la cobranza del abono de las localidades par ra dichas corridas.

Durante los mismos dias estará abierto el abono quedando definitivamente cerrado el dia 11.

Las horas de despacho son: Por la mañana de 9 à 12.

Los señores abonados deberán setisfacer en el import acto el importe de las seis corridas, y se les suplica no demoren el pasar à recojer sus recibos, poes que espirado el pasar à recojer sus recipos, i empresa se verá en la precision de poner en venta las localidades que contra la dades que estèn en descubierto.

> PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.